08/03/2025

ECONOMIST&JURIST

Sonia Calaza López

Catedrática de Derecho procesal y decana de la Facultad de Derecho de la UNED

# Mujer jurista vale por dos

Definitivamente, el siglo XXI es el de las mujeres: el de la igualdad jurídica, el de la excelencia profesional, el de la solidaridad intergeneracional, el de la inclusividad y fomento de la autonomía (cuando, además, atesoramos algún tipo de discapacidad), el del feliz desarrollo de nuestra (arrolladora) personalidad y sobre todo, el de la libertad.

Hemos emergido con toda la fuerza de muchos siglos de silenciamiento, de “perfil bajo” y hasta de exclusión; hemos puesto a tope el volumen de nuestras (legítimas) reivindicaciones; hemos conciliado -¡al fin!- nuestra vida personal/familiar y profesional; y estamos cumpliendo el sueño de la (sencilla) normalidad.

Si a todo ello añadimos que la mujer jurista –abogada, abogada del Estado, procuradora, jueza, magistrada, fiscal, letrada de la administración de Justicia, notaria, registradora, inspectora de Hacienda, embajadora, etc.– tiene en sus manos el “arma” más potente de la democracia: la Ley; que puede crearla (legisladora), aplicarla (

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |